

Interesante al Comercio, Importadores y la Aduana

Resolución. Aprobado el 20 de Febrero de 1959.
Publicado en La Gaceta No. 50 del 28 de Febrero de 1959.

Al publicar el Decreto Legislativo No. 392, sobre Derechos Arancelarios, que salió en nuestra edición No. 43, correspondiente al viernes 20 de este Febrero, en las Cajas de la Imprenta se incurrió en errores que hoy enmendamos:

Específico Ad- Valorem
En línea 7, dice:

013-02-02
Debe leerse:
013.02-01 0.75 35%

En línea 35, dice:
053-04-02
Debe leerse
054.02-02 0.25 25%

En la penúltima, línea dice:
112-02-00-2
Es:
112-02-00-1

Que es lo correcto, según aclaración que hizo la Oficina de Aduanas.

Conste para los Interesados.

Se transcribe esta información por que es una

NOTA : FE DE ERRATA. La publica El Ministerio de Hacienda y Crédito Público.